



POSADAS, 30 MAR 2023

VISTO: El Expediente CUDAP: FAYD_EXP-S01:0000137/2023 - Secretaría Administrativa - Facultad de Arte y Diseño - Conversión de Saldos Financieros a Puntos - Claustro Docente por Baja por Jubilación - Año 2020 de la Dra. Alicia Mercedes GUZMAN, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 708 de fecha 01 de diciembre de 2020, se da de baja en el cargo regular de Profesor Titular con dedicación Exclusiva en la Facultad de Arte y Diseño y en todos los cargos que revista en la Universidad Nacional de Misiones, a la Dra. Alicia Mercedes GUZMAN - D.N.I. N° 12.263.526 - Legajo N° 1052, a partir del 01 de noviembre de 2020, por acogerse al beneficio de la Jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la Unidad Académica referida, arrojando un excedente financiero convertido en 38,50 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde noviembre de 2020, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **028/2023**, sugiriendo "APROBAR LA CONVERSIÓN DE SALDOS FINANCIEROS A PUNTOS (EXTE. FAYD 137/23 BAJA POR JUBILACIÓN DRA. GUZMÁN ALICIA MERCEDES) EN 38,50 PUNTOS DOCENTES".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros

50
ANIVERSARIO

007-23

1973 - 2023

sigamos creciendo



participantes, en la 1ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de marzo de 2023.

Por ello:

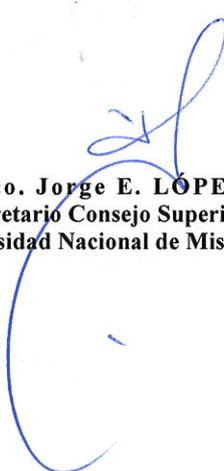
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

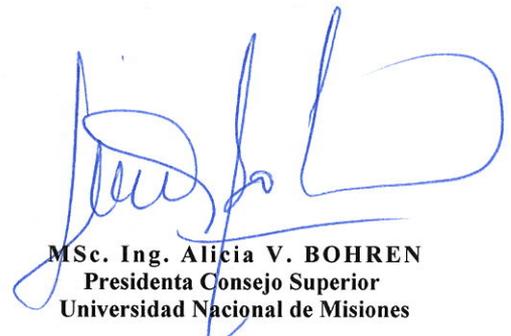
ARTÍCULO 1º.- INCORPÓRASE a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Arte y Diseño 38,50 (treinta y ocho puntos con cincuenta centésimas).

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS Nº 007-23

haa


Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones